

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****30293** GRANOLLERS

Edicto

M. Nieves Tomas Santamaria, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1050/2016 Sección: 2

NIG: 0809642120168161165

Fecha del auto de declaración. 25 enero de 2017.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Entidad concursada. Fernando Guijarro Rojano, con NIF 46238860M, con domicilio en C/ Balmes Nº 43 08470 Sant Celoni.

Administradores concursales.

Rubén Torrico Franco de profesión Mediador concursal

Dirección postal C/ Muntaner n.º 340 2.º 2.ª 08021 Barcelona

Dirección electrónica rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Consursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 4.ª - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogados (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Publicación Gratuita

Granollers, 24 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170037196-1